

## LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Avda. de «Portugal» de la línea a 13,2 KV. «Canovas», de S.T.R.-Cáceres III.

Final: C.T. «Torre de Cáceres».

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: AL.

Secciones: 3x1x150 mm<sup>2</sup>.

Longitud total en Kms. 0,220.

Emplazamiento de la línea: Avda. de Portugal Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del Expediente: AT- 6442.

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico en su Título IX, art. 52 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus bienes y derechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

## RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS	AFECCION				
	Nombre	Domicilio	Long. zanja (M)	Anch. zanja (M)	Prof zanja (M)
Comunidad de propietarios		C/Sánchez Manzano, 6- Cáceres			
Comunidad de propietarios		C/San Vicente de Paul, 4 -Cáceres			
Comunidad de Propietarios		C/Sánchez Manzano, 4 - Cáceres			
Comunidad de Propietarios		C/San Vicente de Paul, 6 -Cáceres	50	0,45	1
Comunidad de Propietarios		Avda. de Portugal, 11- Cáceres	35	0,45	1

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

El Jefe del Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**ANUNCIO de 19 de abril de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006447-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Plasencia, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. «Avenida núm. 2» de Plasencia.  
 Final: C.T. «Salvador» de Plasencia.  
 Término municipal afectado: Plasencia.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv: 13,2.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms: 0,157.  
 Emplazamiento de la línea: Avda. Generalísimo, C/ Pedro de Lorenzo y Ronda del Salvador.  
 Presupuesto en pesetas: 2.767.318.  
 Finalidad: Mejora de la Calidad del Servicio.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-006447-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de abril de 1999.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

**ANUNCIO de 6 de mayo de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-002857-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo a intercalar L.A.T. de alimentación al C.T. núm. 3 de Guijo de Granadilla.  
 Final: C.T. proyectado.  
 Término municipal afectado: Guijo de Granadilla.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv: 13,2.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,020.  
 Apoyos: Metálico.  
 Números total de apoyos de la línea: 1.  
 Crucetas: Metálicas.  
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: C/ Piscina en Guijo de Granadilla.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: Número 2.  
 Relación de transformación: 13,800/380,000/230,000.  
 Potencia total en transformadores: 500 (KVA).  
 Emplazamiento: Guijo de Granadilla. Cooperativa «Gabriel y Galán».  
 Presupuesto en pesetas: 3.012.175.  
 Finalidad: Traslado C.T. núm. 3 con aumento de potencia para mejora de la calidad del servicio.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-002857-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 6 de mayo de 1999.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

**ANUNCIO de 8 de junio de 1999, sobre revocación de la subvención concedida a la empresa «Planchas y Acabados, S.L.» por incumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto 105/1994, de 2 de agosto, sobre ayudas para fomento de la contratación indefinida de trabajadores.**

Habiéndose intentado, sin resultado, la práctica de diversas notificaciones al titular del expediente de subvención EF-494, y realizada en la forma prevista en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la notificación del trámite de audiencia en el procedimiento iniciado para declarar la pérdida del derecho a la percepción de la subvención y la obligación de reintegrar las cantidades percibidas, se comunica a los efectos previstos en el citado artículo la parte dispositiva de la Resolución dictada con fecha 8 de junio de 1999, del siguiente tenor literal: